

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 18/19-FCN que trata de la adquisición de banquetas con destino a los laboratorios de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2019-1542.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 29 de octubre de 2019, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma SER MAN S.R.L., por la suma total de Pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

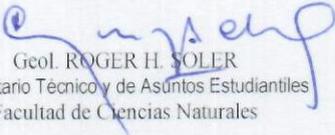
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

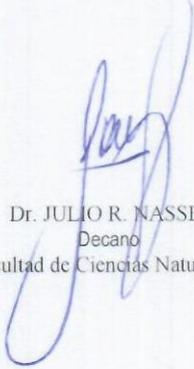
ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/19-FCN a la firma SER MAN S.R.L. – con domicilio en P. Arias Velázquez 165 – (4400) CIUDAD – CUIT N° 30-70004072-7, por la suma total de Pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000,=), por las razones expresadas precedentemente:

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la partida presupuestaria 4.3.7: Equipo de oficina y muebles, de acuerdo al siguiente detalle:
\$ 115.000,00 – de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Agronomía.
\$ 10.000,00 – de los fondos correspondientes al 5% – 10% de Recursos Propios de Decanato.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

cfg


Geol. ROGER H. SOLER
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales